



Pregúntele al cónsul

ENCUENTRE MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE VISAS

P. ¿Es cierto que hay una lotería de visas para ir a vivir a los Estados Unidos?

R. El Programa de Visas de Diversidad (DV), conocido como “la lotería de visas”, brinda a los nativos de ciertos países, incluyendo Guatemala, la oportunidad de solicitar una visa para inmigrar legalmente a Estados Unidos. Para calificar debe cumplir con uno o ambos de los siguientes requisitos: haber completado con éxito 12 años de educación primaria y secundaria (NO califica el bachillerato por madurez), o tener 2 años de experiencia laboral en los últimos 5 años en una ocupación que requiera al menos 2 años de entrenamiento o experiencia. No hay costo de inscripción en el Programa de Visas de Diversidad 2017 (DV-2017).

P. ¿Cómo puedo inscribirme?

R. Entre a www.dvlottery.state.gov y llene el formulario de inscripción. No se aceptan solicitudes en papel. Puede inscribirse entre el 1 de octubre y el 3 de noviembre de 2015. No se aceptarán inscripciones después. Al quedar inscrito se le asignará un número de confirmación, es importante que lo guarde, porque le servirá para comprobar si fue seleccionado.

P. ¿Puedo ser descalificado?

R. Sí. Llene el formulario con cuidado. Puede ser descalificado por errores en sus datos biográficos, por no incluir a su cónyuge o hijos, o cualquier otro error. Inscribese solo una vez. Si lo vuelve a hacer, será descalificado automáticamente.

P. ¿Cómo se selecciona a los que podrán solicitar una visa?

R. Varios meses después del cierre de la inscripción, se usa un sistema electrónico de numeración aleatoria para hacer la selección de entre los inscritos.

P. ¿Cómo sabré si fui seleccionado?

R. La única manera es ingresando a www.dvlottery.state.gov después del 3 de mayo de 2016. Vaya a la sección “Entry Status Check” e ingrese su número de confirmación

de inscripción, sus apellidos y año de nacimiento. Cualquier otra forma de aviso es falsa.

P.¿Si fui seleccionado me voy a vivir a los Estados Unidos?

R. No es automático. Cada año son más los seleccionados que las visas disponibles. Ser seleccionado le permite solicitar una visa; no garantiza que se le dará, ni aún que se le dará cita para una entrevista. Tiene que cumplir con los requisitos descritos arriba. Si se le otorga la visa, aún debe ser admitido en los Estados Unidos.

PREGÚNTELE AL CÓNsul es una columna que se publica dos veces al mes. En esta respondemos interrogantes acerca de temas como visas de no inmigrante, visas de residencia y servicios a ciudadanos estadounidenses. Si tiene alguna consulta que usted quiera que respondamos en futuras entregas, por favor envíela a **asktheconsulguatemala@state.gov**.

